Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 24 JUL. 2024

VISTO el Expediente MS-E-47501-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el mantenimiento correctivo del Coagulómetro marca T-Coag modelo DT100 perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 25 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 180/24-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 9.088.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 180/24 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 180/24 - 525, por la contratación por el mantenimiento correctivo del Coagulómetro marca T-Coag modelo DT100 perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional de Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 9.088.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, UC9069, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

0C0950

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N º / 24.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 1785
MÉDICO NEFRÓLOGO